

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **13437** ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

Primero.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 154/14.

Segundo.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

Tercero.- Fecha de declaración 28 de febrero de 2014.

Cuarto.- Deudor en concurso: Imprenta Junquera, S.L., CIF B02164887, con domicilio en Albacete, calle B, 6 -Sector Transporte- del Polígono Industrial Campollano.

Quinto.- Facultades de Administración: Intervenidas.

Sexto.- No se ha solicitado liquidación.

Séptimo.- Administración concursal: doña Pilar Jiménez Mañas, D.N.I. 75406434-G, con domicilio profesional en Almansa (Albacete), calle Vicente Aleixandre, 1, y email pilarjimenez.abogadas@hotmail.com

Octavo.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.

Noveno.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 17 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140016987-1